



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados solicito amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, pase lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión de Justicia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, se incorpora.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes Del Carmen Guillén Vicente. Se integra.

Diputada Ma Del Rosario González Flores, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **4** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, toda vez que, existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión de trabajo, se declara abierta la misma, siendo las **dieciséis horas con trece minutos** de este día **18 de noviembre del año 2024**. Pasando al siguiente punto, solicito amablemente a la Secretaría proceda a dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a ustedes emitan su voto con relación del mismo, levando su mano.

¿Votos a favor?



Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, como es de su conocimiento, las comisiones son órganos parlamentarios que se constituyen por el Pleno para instruir las iniciativas discutir las y propuestas que se presenten ante la asamblea legislativa mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolutivos con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Cabe señalar que, en términos del artículo 35, de nuestra ley reglamentaria, la Comisión de Justicia forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo, de información y control de la gestión pública, cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del Estado, en la esfera en la que se relaciona de acuerdo con la naturaleza. Asimismo conforme a lo establecido el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de nuestra Ley de este Congreso es tarea de las comisiones la de elaborar un programa de trabajo.

Presidente: En este sentido y en virtud de que tenemos a nuestro alcance un proyecto de programa de trabajo, solicito amablemente a la Secretaria pregunte si alguien desea participar en relación a este programa y también está abierta el uso de la voz para cualquier integrante si quiere enriquecer o aportar en esta o en próximas reuniones es un programa de trabajo que se puede construir, incluso con modificaciones posteriores para proceder en esta reunión aprobarlo, es mi sugerencia aprobarlo en términos y posteriormente construir este o enriquecerlo ya sea a través de las próximas reuniones.

Secretaria: Claro que sí. Antes de continuar, me permito, Presidente, darle la bienvenida a la Diputada Mayra Benavides Villafranca, quien nos acompaña.

Presidente: Gracias, Diputada.

Secretaria: Las comisiones, como forma de organización al interior del Poder Legislativo, son órganos parlamentarios que se constituyen por ley o por decisión del pleno, con la finalidad de investigar, analizar, debatir y resolver sobre materias que atañen a su competencia. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas prevé la integración de la Comisión de Justicia con carácter ordinaria, que tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control de la gestión pública. Esta Comisión contribuye a que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales mediante la



elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones relativos al ámbito de la justicia en el Estado. En el ejercicio de su función legislativa, es menester que, ante los intereses de las personas en Tamaulipas, no antepongamos ningún otro interés, ya que estos se constituyen como las herramientas esenciales que nos permitirán adoptar medidas legislativas para enfrentar con oportunidad los retos en la impartición de justicia, para que los gobernados tengan debido acceso a la misma y esta sea pronta y expedita. Por ello, nuestro trabajo estará enfocado en realizar todo lo que esté a nuestro alcance para que se establezca una auténtica política jurídica en materia de justicia, lo cual implica mayor agilidad a los tribunales, mejor capacidad de las instituciones de justicia alternativa y de los servicios jurídicos, así como una aplicación gradual, diferencial e integrada que permita una adecuada atención a los diferentes tipos de conflictos sociales que se susciten. Por tanto, los Legisladores, acorde a la realidad existente en nuestro país y en nuestro Estado, buscamos, en la medida de lo posible, que nuestros ordenamientos se ajusten a las necesidades sociales para responder a ellas. Lo cual implicará abocarnos al estudio, análisis y dictaminación de las iniciativas y proposiciones que sean turnadas a esta Comisión, siendo el estricto apego a la legislación en la materia lo que nos indicará la pauta a seguir. En este contexto y en cumplimiento con lo establecido por el artículo 43, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha diseñado el siguiente programa de trabajo, plasmándose los objetivos y las líneas de acción que orientan el quehacer parlamentario del órgano legislativo, a efecto de garantizar una mayor coherencia, efectividad y transparencia.

Presidente: Muchas gracias, Secretaria. Hemos planteado en las líneas de acción algo de forma genérica; sin embargo, mi aportación al presente plan de trabajo, para que el personal de Servicios Parlamentarios nos apoye. En las primeras líneas de acción, sería necesario agregar un par de párrafos. El primero es estudiar, analizar, dictaminar y, en su caso, aprobar la reforma al Poder Judicial del Estado, que hace unos momentos, en el Pleno, se aprobó como reforma constitucional en materia del Poder Judicial. El segundo es estudiar, analizar, dictaminar y, en su caso, aprobar las leyes secundarias que deriven de esta reforma al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, que tendrán que ver con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. También se deberá participar conjuntamente con la Comisión de Gobernación en lo que atañe a la reforma en materia electoral, o la ley de medios, que es otra de las leyes secundarias. Igualmente, participar con la Comisión de Anticorrupción, o, en su caso, con la Comisión de Administración, sobre la reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas.



Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales. Por ahí está una línea de acción con relación al tema.

Presidente: Ah, aquí está una línea de acción relacionada con la armonización constitucional, ¿verdad? Ya nada más sería agregar el párrafo sobre las leyes secundarias. Eso sería todo en lo que la Comisión de Justicia pueda participar en esas leyes reglamentarias o leyes secundarias, conjuntamente con otras comisiones que atañen a la materia. Sería una línea de acción que agregarla. Hay un calendario previsto con una reunión cada dos meses; sin embargo, es bajo el calendario que tenemos previsto para la implementación de leyes secundarias, por mandato constitucional, que tendremos que desahogar en lo que resta del periodo ordinario, hasta el 15 de diciembre, en tanto recibamos nosotros las iniciativas en esta Comisión de Justicia. Por mi parte, sería mi comentario en relación con esta tarde de trabajo. No sé si alguien más desea participar. Adelante, **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Gracias. Igualmente, considero también, precisamente, lo relacionado con las leyes secundarias, para estar muy presentes. Y veo que en nuestro plan de trabajo ya se considera la participación ciudadana como un mecanismo de acción. Creo que si pudiéramos agregar, en el tema de las leyes secundarias, la inclusión de la participación ciudadana mediante algún tipo de foros, como los que ya se realizaron, podríamos seguir demostrando a la ciudadanía, al pueblo, que todos los trabajos que se están llevando a cabo se hacen pensando en ellos. Considero que el plan de trabajo está muy bien, y como lo comenta, Presidente, irlo enriqueciendo con el paso de los días, conforme a las situaciones y al contexto nacional, se vayan adecuando todas esas formas de trabajar. Sabemos que todos los que pertenecemos a esta comisión consideramos que nadie puede estar por encima de la ley, que eso es lo más importante, y que vamos a ser muy objetivos y muy analíticos con cada una de las propuestas que envíen todos los compañeros durante los plenos. Y bueno, esa es mi aportación. Estoy a la orden, Presidente. Es cuanto.

Presidente: Muy bien, pues agregaríamos, si no está, o sino ampliarlo para abrir al parlamento abierto para la construcción o discusión de las leyes secundarias. Tenemos a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, quien preside precisamente la Comisión, con quien podemos regresar en cuanto a la organización de los parlamentos abiertos, foros en los que participe la ciudadanía en la construcción de estas leyes reglamentarias.



Presidente: Diputada Ma del Rosario González Flores.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidente. Definitivamente, esta Comisión es de suma importancia en el proceso legislativo que nos compete a todos, con el compromiso siempre de hacer, gestionar y legislar por el bien de los ciudadanos tamaulipecos. Me uno a que sigamos enriqueciendo el tema, ya que siempre hay algo que aportar y siempre estamos estudiando para poder tener ideas que contribuyan a generar una mejor justicia en Tamaulipas, especialmente para los más desprotegidos. Como Presidenta de la Comisión de Niñez y Adolescencia, que es un tema que también recae mucho en la justicia, quisiera que trabajáramos siempre de la mano para defender a los más desprotegidos, que son los niños y los menores. Muchas gracias, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Pues comenta un tema de suma relevancia que también tiene que ver, muchas veces, con modificaciones a leyes específicas, como el Código Civil, el Código Penal, e incluso para evitar la violencia hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres. Recién aprobamos la Minuta constitucional que también tiene que ver con la igualdad sustantiva. Bueno, todo recae sobre el tema de mejorar la justicia para ese grupo de personas vulnerables, que también, obviamente, lo estaremos viendo en la Comisión de Justicia. Normalmente, en el Congreso se turnan materias penales, civiles y cuestiones de leyes que tienen que ver con erradicar la violencia o cualquier tipo de agresión hacia esas personas. Bien.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Si me permite, Presidente, con su permiso, compañeros. Igual, solo agregar que sabemos que Tamaulipas estará en el ojo nacional e internacional al ser un referente en la reforma de nuestro Poder Judicial, y creo que es un gran foco que debemos aprovechar en todos los sentidos. Como bien comentaba el compañero Marcelo, debemos estar comunicando esto, y que cuentan con todo el apoyo. También, como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, quiero asegurar que nunca dejemos de involucrar al pueblo de Tamaulipas en estos procesos históricos que, desde esta importante Comisión, tenemos el honor de abanderar. Gracias.

Presidente: Muchas gracias, agradezco mucho sus participaciones y aportaciones a este plan de trabajo. Lo que comentó el Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, la Diputada Ma del Rosario González Flores, quienes siempre nos hicieron saber algunos comentarios que precisamente atañen a las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, es en lo que estaremos nosotros analizando y enriqueciendo.



Presidente: Hecho lo anterior, propongo a ustedes votar en los términos de este plan de trabajo, con los agregados que acabamos de plantear. Por lo cual, pido a ustedes la emisión de su voto, manifestándolo mediante el levantamiento de su mano.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el programa de trabajo de esta Comisión, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, pasamos a **Asuntos Generales**.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **dieciséis horas con veintisiete minutos** de este 18 de noviembre del presente año, muchas gracias.